



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES  
Registro Oficial # 193 27-10-2000



Camarones, 27 de abril del 2026

CONVOCATORIA  
N° 008/GADPRC/2026

MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL  
CAMARONES.

Señores.

- Lcdo. Jair Gutierrez Escobar
- Sr. Ademir Campas Mina
- Ing. Lety Giler Moreira.
- Sr. Máximo Mendez Mosquera

De mi consideración:


De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, me permito convocar a **Sesión Ordinaria**, la misma que se realizará el día **miércoles 29 de abril de 2026**, a partir de las **10h00**, am en las oficinas del **GAD Parroquial Rural de Camarones**, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión ordinaria a cargo de la señora Presidenta.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y resolución sobre la acreditación de recursos del presupuesto participativo para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA CAMARONES DEL CANTÓN ESMERALDAS", incluyendo la aprobación y autorización de la reforma al POA, reforma al presupuesto institucional y demás disposiciones correspondientes conforme a la normativa vigente.
6. Análisis, planificación y organización de las actividades conmemorativas por el Día de las Madres, incluyendo la definición del cronograma, la asignación de responsables, la determinación del presupuesto y la logística necesaria para su correcta ejecución.
7. Asuntos Varios
8. Clausura.

Sin otro particular, agradezco su puntual asistencia.

Atentamente,

  
Sra. Nieve Giler Moreira  
**PRESIDENTA**  
**GADPR CAMARONES**



  
Ing. Viviana Quijije  
**SECRETARIA TESORERA**  
**GADPR CAMARONES**

E-mail: [gadpranvicentecamarones@gmail.com](mailto:gadpranvicentecamarones@gmail.com)  
[nievegiler@gadcamarones.gob.ec](mailto:nievegiler@gadcamarones.gob.ec)  
[secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec](mailto:secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec)  
Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES  
Registro Oficial # 193 27-10-2000



**REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA  
N° 008/GADPRC/2026  
SESION ORDINARIA DEL CUERPO LEGISLATIVO  
GADPR. CAMARONES.**

Nombres y Apellidos	Fecha de entrega	Firmas
Sra. Nieve Giler Moreira	27-04-2026	
Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar	27-04-2026	
Sr. Ademir Campas Mina	27-04-2026	
Ing. Lety Giler Moreira	27-04-2026	
Sr. Máximo Méndez Mosquera	27-04-2026	

Sra. Nieve Giler Moreira  
**PRESIDENTA  
GADPR CAMARONES**



Ing. Viviana Quijije  
**SECRETARIA TESORERA  
GADPR CAMARONES**

E-mail: [tesoreria@entecamarones@gmail.com](mailto:tesoreria@entecamarones@gmail.com)  
[nievegiler@gadcamarones.gob.ec](mailto:nievegiler@gadcamarones.gob.ec)  
[secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec](mailto:secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec)  
Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES  
Registro Oficial # 193 27-10-2000



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
N° 008/GADPRC/2026**

En la parroquia de Camarones, a los 29 días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las 10h:00 am, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, en la sala de sesiones de la institución, con la presencia de sus miembros, para tratar el siguiente orden del día:

**1.-CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**

Se procedió a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes miembros del GAD Parroquial Rural de Camarones:

NOMBRE	CARGOS	PRESENTE	AUSENTE
Nieve Giler Moreira	PRESIDENTA	PRESENTE	
Jair Gutiérrez Escobar	VICEPRESIDENTE	PRESENTE	
Ademir Campas Mina	VOCAL	PRESENTE	
Lety Giler Moreira	VOCAL	PRESENTE	
Máximo Méndez Mosquera	VOCAL	PRESENTE	

**2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La señora Presidenta pone a consideración del Pleno el orden del día, el mismo que fue leído por la Secretaria Tesorera. Luego del análisis correspondiente, el orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes.

**Orden del día aprobado:**

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión ordinaria a cargo de la señora Presidenta.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y resolución sobre la acreditación de recursos del presupuesto participativo para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA CAMARONES DEL CANTÓN ESMERALDAS", incluyendo la aprobación y autorización de la reforma al POA, reforma al presupuesto institucional y demás disposiciones correspondientes conforme a la normativa vigente.
6. Análisis, planificación y organización de las actividades conmemorativas por el Día de las Madres, incluyendo la definición del cronograma, la asignación de responsables, la determinación del presupuesto y la logística necesaria para su correcta ejecución.

E-mail: [pedersonyxestecamarones@gmail.com](mailto:pedersonyxestecamarones@gmail.com) [nivegiler@gadcamarones.gub.ec](mailto:nivegiler@gadcamarones.gub.ec) [secretaria-tesoreria@gadcamarones.gub.ec](mailto:secretaria-tesoreria@gadcamarones.gub.ec)

Telf. -0988747117-0997569286

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES  
Registro Oficial # 193 27-10-2000



7. Asuntos Varios
8. Clausura.

**3.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA A CARGO DE LA SRA. PRESIDENTA.**

La señora **Nieve Giler Moreira**, Presidenta del GAD Parroquial Rural de Camarones, declara instalada la sesión ordinaria, dando la bienvenida a los señores vocales y a la Secretaria Tesorera, resaltando la importancia de los temas a tratar en beneficio de la comunidad parroquial.

**4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

La señora Nieve Giler Moreira, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, con base en lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), puso a consideración de la sala la lectura del acta de la sesión anterior, solicitando que la misma sea leída por la señora Secretaria.

Una vez realizada la lectura, los miembros del Consejo Parroquial Rural, previo análisis y verificación de su contenido, aprobaron por unanimidad el acta de la sesión anterior, dejando constancia de su conformidad y autorizando su registro oficial, conforme a la normativa legal vigente.

**5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA ACREDITACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA CAMARONES DEL CANTÓN ESMERALDAS", INCLUYENDO LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA REFORMA AL POA, REFORMA AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y DEMÁS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.**

La señora **Nieve Giler Moreira**, en su calidad de presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, solicita al consejo en pleno la aprobación y autorización de la reforma al Plan Operativo Anual (POA), la reforma presupuestaria institucional y demás actos administrativos y financieros que correspondan, conforme a la normativa legal vigente, con la finalidad de viabilizar la ejecución del proyecto "Construcción de aceras y bordillos en varias calles de la parroquia Camarones del cantón Esmeraldas", considerando que los recursos correspondientes al presupuesto participativo se encuentran acreditados en la cuenta institucional del GAD Parroquial, provenientes de la asignación del bono respectivo, debidamente transferidos por la entidad competente.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES  
Registro Oficial # 193 27-10-2000



En su exposición, señala que la intervención ha sido priorizada dentro del proceso de planificación participativa institucional, en atención a la identificación de necesidades territoriales, orientadas al mejoramiento de la infraestructura vial urbana, la optimización de la movilidad peatonal y el ordenamiento del espacio público, lo cual contribuye directamente a la seguridad vial y al bienestar de la ciudadanía.

Asimismo, manifiesta que la ejecución del proyecto permitirá la implementación de infraestructura básica mediante la construcción de aceras y bordillos, lo que posibilitará la delimitación técnica de la vía pública, la organización del tránsito peatonal y vehicular, así como la reducción de riesgos en sectores de alta circulación ciudadana.

De igual manera, indica que la aprobación de la reforma al POA y la reforma presupuestaria institucional constituye un requisito técnico, financiero y administrativo indispensable para la correcta incorporación de la planificación del proyecto dentro del ejercicio fiscal vigente, garantizando la coherencia programática, la trazabilidad del gasto público y el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad en la gestión de los recursos institucionales.

Finalmente, señala que la viabilización de la presente reforma permitirá la estructuración formal del proceso de contratación pública y su correspondiente registro en el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), asegurando la ejecución del proyecto conforme a la normativa aplicable y a los procedimientos establecidos.

La Ing. **Lety Giler Moreira**, manifiesta que la intervención correspondiente al proyecto de aceras y bordillos constituye una acción técnica necesaria dentro del proceso de fortalecimiento de la infraestructura urbana de la parroquia, al tratarse de obras que inciden directamente en la organización del espacio público y en la mejora de las condiciones de movilidad de la población.

Señala que este tipo de infraestructura básica permite establecer una adecuada delimitación entre la vía vehicular y el tránsito peatonal, contribuyendo a la reducción de riesgos en sectores donde existe circulación permanente de ciudadanos, así como al ordenamiento progresivo del entorno urbano, lo cual incide positivamente en la seguridad comunitaria.

Asimismo, indica que la ejecución de la obra se encuentra alineada a los instrumentos de planificación institucional vigentes, en función de necesidades identificadas en el territorio dentro de los procesos técnicos de priorización, lo cual respalda la pertinencia de la inversión pública.

E-mail: [godartovincencercamarones@gmail.com](mailto:godartovincencercamarones@gmail.com), [dirccamarones@gadmcamarones.gob.ec](mailto:dirccamarones@gadmcamarones.gob.ec), [secretaria.tesoreria@gadmcamarones.gob.ec](mailto:secretaria.tesoreria@gadmcamarones.gob.ec)

Telf. -0988747117-0997569286

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES  
Registro Oficial # 193 27-10-2000



En ese contexto, considera procedente que se continúe con el trámite administrativo correspondiente para la reforma del POA y la reforma presupuestaria institucional, a fin de viabilizar la ejecución del proyecto, y finalmente expresa su aprobación para la continuidad del proceso y ejecución de la obra conforme a la normativa vigente.

El Sr. **Máximo Méndez Mosquera**, expresa una postura favorable, indicando que la ejecución de la obra permitirá atender una demanda ciudadana relacionada con la falta de infraestructura básica en varias calles de la parroquia. Manifiesta que la implementación de elementos de delimitación vial mejora la convivencia entre peatones y vehículos, además de aportar al ordenamiento progresivo del entorno urbano. Añade que la existencia de disponibilidad económica en la cuenta institucional permite sustentar la intervención, por lo que considera adecuado continuar con los procedimientos administrativos necesarios para su ejecución.

El Lcdo. **Jair Gutiérrez Escobar**, emite criterio técnico respecto a la propuesta, señalando que la intervención relacionada con la construcción de aceras y bordillos constituye una acción que se enmarca dentro de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial en materia de infraestructura comunitaria y mejoramiento del espacio público.

Manifiesta que este tipo de obras incide directamente en la seguridad vial y peatonal, al permitir una mejor organización de la circulación diaria de los habitantes, reduciendo factores de riesgo asociados a la falta de delimitación adecuada entre áreas de tránsito vehicular y peatonal, además de contribuir al ordenamiento progresivo del entorno urbano.

Asimismo, indica que la actualización del Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente modificación presupuestaria institucional representan mecanismos administrativos indispensables para garantizar la correcta incorporación de los recursos dentro de la planificación vigente, asegurando el cumplimiento de la normativa legal, la adecuada gestión financiera y la trazabilidad del gasto público.

En ese contexto, y considerando la importancia de la intervención para el desarrollo territorial y la seguridad ciudadana, finalmente expresa su aprobación para la continuidad del proceso y la ejecución del proyecto conforme a la normativa vigente.

El Sr. **Ademir Campas Mina**, manifiesta que la intervención planteada corresponde a una necesidad identificada dentro de los procesos de planificación territorial, orientada al fortalecimiento de la infraestructura básica y a la mejora de las condiciones de movilidad y seguridad de la ciudadanía. En este sentido, señala que la ejecución de obras de esta naturaleza debe responder a una planificación articulada entre niveles de gobierno, garantizando la correcta distribución de competencias y recursos.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES  
Registro Oficial # 193 27-10-2000



Asimismo, enfatiza que el presupuesto participativo constituye un mecanismo de financiamiento que debe ser transferido de manera oportuna y anual por el Gobierno Municipal hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, a fin de que estos puedan ejecutar obras prioritarias en beneficio directo de sus comunidades, conforme a los principios de descentralización, equidad territorial y fortalecimiento de la gestión parroquial.

Bajo este criterio, considera que una vez acreditados los recursos correspondientes en la cuenta institucional del GAD Parroquial, resulta procedente su incorporación mediante la respectiva reforma al POA y al presupuesto institucional, asegurando que la inversión pública se ejecute dentro del marco legal vigente y conforme a los instrumentos de planificación aprobados.

Finalmente, señala que este tipo de proyectos deben ejecutarse bajo una lógica de planificación ordenada, en la que el nivel municipal garantice la asignación oportuna de los recursos del presupuesto participativo y el GAD Parroquial proceda con su ejecución técnica y administrativa, asegurando eficiencia en el uso de los fondos públicos y resultados visibles para la población.

EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la acreditación de los recursos del presupuesto participativo destinados a la ejecución del proyecto "Construcción de aceras y bordillos en varias calles de la parroquia Camarones del cantón Esmeraldas", considerando que los mismos se encuentran debidamente transferidos y disponibles en la cuenta institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.

**SEGUNDO:** Autorizar la reforma al Plan Operativo Anual (POA) y la reforma presupuestaria institucional, con el objeto de incorporar la programación, asignación y ejecución de los recursos correspondientes al proyecto antes referido, en concordancia con la planificación institucional vigente y la normativa legal aplicable.

**TERCERO:** Disponer que la ejecución del proyecto se realice conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa conexas, garantizando la transparencia, eficiencia, trazabilidad y legalidad en el uso de los recursos públicos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES  
Registro Oficial # 193 27-10-2000



**CUARTO:** Encargar a la máxima autoridad del GAD Parroquial Rural de Camarones la coordinación de los procesos administrativos, técnicos y financieros necesarios para la ejecución del proyecto, así como la elaboración de los documentos preparatorios correspondientes para su debida contratación.

**QUINTO:** Disponer que la Dirección o Unidad Financiera institucional realice el registro contable, presupuestario y de control correspondiente, asegurando la correcta afectación de los recursos dentro del ejercicio fiscal vigente.

**SEXTO:** Notificar la presente resolución a las áreas administrativas, financieras y técnicas del GAD Parroquial Rural de Camarones, para su estricto cumplimiento y ejecución conforme a la normativa vigente.

**6.- ANÁLISIS, PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS POR EL DÍA DE LAS MADRES, INCLUYENDO LA DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA, LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES, LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.**

La señora **Nieve Giler Moreira**, socializa ante el consejo en pleno la planificación de las actividades conmemorativas por el Día de las Madres, las cuales se encuentran consideradas dentro del presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2026, conforme a la planificación operativa vigente.

En su exposición, señala que la propuesta para la ejecución de esta jornada contempla la realización de un evento de integración comunitaria mediante un bingo recreativo, como mecanismo de participación social, fortalecimiento de la convivencia y reconocimiento a las madres de la parroquia.

En este contexto, indica que el Gobierno Parroquial asumiría la adquisición de los premios a ser entregados durante la actividad, así como la provisión de refrigerios para las personas asistentes, conforme a la disponibilidad presupuestaria asignada para este tipo de actividades sociales.

Asimismo, manifiesta que la organización del evento se enmarca dentro de las acciones de carácter comunitario y social planificadas por la institución, las cuales buscan promover espacios de integración y participación ciudadana, ejecutándose bajo criterios de ordenamiento administrativo, planificación previa y uso adecuado de los recursos públicos contemplados en el presupuesto institucional 2026.

La Ing. **Lety Giler Moreira**, manifiesta su criterio respecto a la propuesta socializada por la presidenta, señalando que si bien se trata de una actividad de



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES  
Registro Oficial # 193 27-10-2000



carácter conmemorativo orientada a la integración comunitaria, considera que el tiempo de ejecución es limitado para una adecuada planificación logística y administrativa del evento.

En ese sentido, sugiere que los recursos institucionales sean priorizados hacia intervenciones de carácter estructural o proyectos de inversión que generen mayor impacto y sostenibilidad en beneficio de la parroquia, más aún cuando existen necesidades en materia de infraestructura básica.

**El Sr. Máximo Méndez Mosquera**, expresa que, desde un enfoque de gestión pública, toda actividad institucional debe responder a criterios de oportunidad, eficiencia operativa y disponibilidad de recursos. En este caso, advierte que la ejecución en el corto plazo puede comprometer la calidad de la planificación del evento, afectando aspectos como la organización interna, la convocatoria y el cumplimiento adecuado de los objetivos sociales planteados, por lo que considera necesario un análisis más amplio de su viabilidad técnica.

**El Sr. Ademir Campas Mina**, manifiesta su criterio respecto a la propuesta socializada, señalando que no se encuentra de acuerdo con la ejecución del evento conmemorativo por el Día de las Madres en las condiciones planteadas, considerando que este tipo de actividades debieron ser previamente planificadas, estructuradas y socializadas ante el consejo en pleno por parte de la comisión competente, en este caso la Comisión de Cultura, conforme a la planificación institucional y a los rubros ya establecidos dentro del presupuesto correspondiente.

Asimismo, indica que la gestión de eventos institucionales requiere una programación anticipada que permita garantizar su adecuada organización, cobertura territorial y participación ciudadana, evitando decisiones de carácter improvisado que puedan afectar la calidad de la ejecución y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

De igual manera, comparte el criterio expuesto por la vocalía de la Ing. Lety Giler Moreira, en el sentido de que existen prioridades y necesidades institucionales que deben ser atendidas de manera planificada, orientando la gestión hacia acciones previamente programadas dentro del GAD.

Finalmente, señala que, en caso de ejecutarse este tipo de actividades, es fundamental garantizar una cobertura inclusiva a nivel parroquial, de manera que la participación no se limite únicamente al casco central, sino que se extienda a todos los sectores y comunidades de la parroquia, asegurando equidad en la atención y acceso a los beneficios de las actividades institucionales.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES  
Registro Oficial # 193 27-10-2000



**El Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar**, manifiesta su criterio respecto a la propuesta socializada, señalando que, desde una perspectiva técnica de planificación institucional, la utilización de los recursos públicos debe responder estrictamente a las prioridades establecidas en el Plan Operativo Anual (POA), garantizando su orientación hacia intervenciones previamente planificadas y de mayor impacto en el desarrollo territorial.

En ese sentido, indica que las actividades de carácter conmemorativo, si bien aportan al fortalecimiento de la integración social y comunitaria, deben ser evaluadas dentro del contexto de la disponibilidad presupuestaria y la planificación vigente, a fin de evitar la afectación de recursos destinados a otras acciones institucionales priorizadas.

Asimismo, expresa su coincidencia con los criterios previamente expuestos por las vocalías, en cuanto a la necesidad de mantener una adecuada planificación, ordenamiento del gasto y priorización de necesidades institucionales, considerando que la gestión pública debe regirse bajo principios de eficiencia, racionalidad y programación.

Finalmente, sugiere que este tipo de actividades sean reprogramadas o reestructuradas dentro de la planificación institucional correspondiente, con el fin de garantizar su adecuada ejecución sin comprometer la asignación de recursos destinados a otras intervenciones previamente establecidas en el POA.

### **RESOLUCIÓN**

EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES.

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** No aprobar la ejecución de la actividad conmemorativa por el Día de las Madres, conforme a la propuesta socializada por la presidencia, en virtud de los criterios emitidos por los miembros del consejo en pleno, quienes consideran que la planificación y ejecución del evento no garantiza las condiciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para su adecuada implementación dentro del tiempo establecido.

**SEGUNDO:** Disponer que las actividades de carácter social, cultural o conmemorativo sean incorporadas dentro de la planificación institucional del ejercicio fiscal correspondiente, garantizando su debida programación en el Plan Operativo Anual (POA), así como la asignación oportuna de recursos, cronogramas y responsables, a fin de asegurar su ejecución bajo principios de planificación, ordenamiento y eficiencia del gasto público.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES  
Registro Oficial # 193 27-10-2000



**TERCERO:** Recomendar que la Comisión de Cultura o la instancia competente del GAD Parroquial, en coordinación con la máxima autoridad, proceda a la revisión, estructuración y planificación anticipada de este tipo de eventos, garantizando su socialización previa ante el consejo en pleno, con la debida justificación técnica, presupuestaria y territorial.

**CUARTO:** Disponer que la planificación de futuras actividades conmemorativas contemple mecanismos de cobertura territorial inclusiva, asegurando la participación de los distintos sectores de la parroquia, en condiciones de equidad y accesibilidad comunitaria.

**QUINTO:** Disponer que la planificación de futuras actividades conmemorativas contemple mecanismos de cobertura territorial inclusiva, asegurando la participación de los distintos sectores de la parroquia, en condiciones de equidad y accesibilidad comunitaria.

## 7.- ASUNTOS VARIOS.

### LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS

- La directiva del sector La Dalia solicita el mantenimiento de la casa comunal y de los baños públicos, así como la dotación de 25 sillas y una guadaña. Adicionalmente, requieren apoyo para el cerramiento del área de la cancha y la construcción de una tribuna.
- El Sr. Jorge Martínez solicita el arrendamiento de un bien inmueble de propiedad del GAD Parroquial, ubicado en la avenida principal, para iniciar una actividad económica de emprendimiento.
- Se socializa el proyecto de formación de líderes dirigido por el Antropólogo Pablo Minda Batallas, solicitando la participación de tres representantes de la parroquia.
- La Srta. Maite Girón solicita la contribución de 8 pollos y 2 combos de bebidas gaseosas para una actividad de carácter social.
- El Sr. Jorge Castillo solicita información detallada del presupuesto institucional correspondiente a los ejercicios fiscales 2025 y 2026.
- La Mesa Intersectorial Parroquial de Camarones solicita materiales para la implementación de actividades del proyecto.

### RESPUESTAS A OFICIOS RECIBIDOS

- Se informa que el mantenimiento de la casa comunal y de los baños públicos se ejecutará en el mes de junio del presente año. La dotación de 25 sillas será gestionada conforme a disponibilidad institucional; la guadaña no será considerada. En cuanto al cerramiento de la cancha y construcción de la

E-mail: [gadparroquialcamarones@gmail.com](mailto:gadparroquialcamarones@gmail.com) [servicio@gadcamarones.gob.ec](mailto:servicio@gadcamarones.gob.ec) [secretaria-tecnica@gadcamarones.gob.ec](mailto:secretaria-tecnica@gadcamarones.gob.ec)  
Telf. -0988747117-0997569286

Dirección: Av. Rloverde, Barria Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



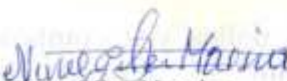
tribuna, no es procedente en esta fase, recomendándose su gestión mediante la formulación de un proyecto y apoyo interinstitucional.

- Se informa que no es procedente lo solicitado, debido a que el inmueble de propiedad del GAD Parroquial ubicado en la avenida principal ya se encuentra arrendado.
- Se dispone la difusión del proyecto en el territorio parroquial y la coordinación para la participación de tres representantes en el proceso formativo.
- Se dispone la entrega de 4 pollos y 1 combo de bebidas gaseosas, conforme a la disponibilidad institucional.
- Se informa al Sr. Jorge Castillo que, mediante oficio, la información solicitada ya fue entregada al Presidente de Participación Ciudadana; por lo tanto, deberá solicitarla directamente a dicha instancia.
- Se dispone la entrega de los materiales solicitados para la ejecución del proyecto, conforme a disponibilidad institucional.

### 8.- CLAUSURA.

No habiendo más temas que tratar en la sesión de la Junta, la señora **Nieve Giler Moreira**, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, dio por clausurada la sesión de manera formal, siendo las **12h30 pm**.

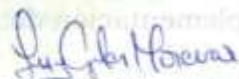
### FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL

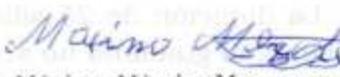
  
Sra. Nieve Giler Moreira  
**PRESIDENTA GAD PR CAMARONES**



  
Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar  
**VICEPRESIDENTE GAD PR CAMARONES**

  
Sr. Ademir Campas Mina  
**VOCAL GAD PR CAMARONES**

  
Ing. Lety Giler Moreira  
**VOCAL GAD PR CAMARONES**

  
Sr. Máximo Méndez Mosquera  
**VOCAL GAD PR CAMARONES**

E-mail: [gadparroquialcamarones@gmail.com](mailto:gadparroquialcamarones@gmail.com) [nivegiler@gadcamarones.gob.ec](mailto:nivegiler@gadcamarones.gob.ec) [secretario-tesoreria@gadcamarones.gob.ec](mailto:secretario-tesoreria@gadcamarones.gob.ec)

Telf. -0988747117-0997569286

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES  
Registro Oficial # 193 27-10-2000



**CERTIFICACIÓN:**

En mi calidad de **Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, Ing. Viviana Quijije Bone, CERTIFICO:**

Que la presente Acta fue **conocida, analizada y aprobada en Sesión Ordinaria**, celebrada el día **miércoles 06 de mayo del 2026**, en las oficinas del **GAD Parroquial Rural de Camarones**, con base en lo dispuesto en el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, cumpliendo con el quórum legal y las formalidades establecidas en la normativa vigente.

Para constancia, suscribo la presente certificación.

  
Ing. Viviana Quijije Bone  
**SECRETARIA GAD PR CAMARONES**





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES  
Registro Oficial # 193 27-10-2000



**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
**SESIÓN ORDINARIA 008/GADPRC/2026**  
**FECHA: MIERCOLES 29 DE ABRIL DEL 2026**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firmas</b>
<b>Sra. Nieve Giler Moreira</b>	
<b>Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar</b>	
<b>Sr. Ademir Campas Mina</b>	
<b>Ing. Lety Giler Moreira</b>	
<b>Sr. Máximo Méndez Mosquera</b>	

Ingi Viviana Quijije  
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR CAMARONES

E-mail: [gadprsonvicente.comarones@gmail.com](mailto:gadprsonvicente.comarones@gmail.com)  
[nivegiler@gadcamarones.gob.ec](mailto:nivegiler@gadcamarones.gob.ec)  
[secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec](mailto:secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec)  
Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas